



Instituto
Municipal de
Pensiones

DIFERIMIENTO DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-07-2021

DIFERIMIENTO DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-07-2021, RELATIVA AL SERVICIO DE FARMACIA SUBROGADA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XI Y 61 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 20 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEMAS ARTÍCULOS APLICABLES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 13:30 horas del 21 de diciembre del 2021, se dieron cita las personas previamente notificadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la emisión del fallo adjudicatorio.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a este acto, iniciando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	VOCAL
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	VOCAL
LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	ÁREA REQUIRENTE
LIC. NANCY GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA

Se hace contar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

Siguiendo con el desarrollo del acto, se notifica a los asistentes, que el área requirente continua con la evaluación de las propuestas, así como la revisión de la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y toda vez que requiere mas tiempo para concluir con la evaluación, **se determina diferir la fecha de fallo, para el día 28 de diciembre 2021, a las 14:00 horas**, para celebrarse en esta misma sala, con fundamento en el artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 20 de su Reglamento.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervinieron.

[Firma] MAO



Instituto
Municipal de
Pensiones

DIFERIMIENTO DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-07-2021

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:**

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
LIC. NANCY GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	

POR LOS LICITANTES:

PROVEEDOR	FIRMA
RAFAEL MOEGEL HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	
JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY EN REPRESENTACIÓN FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	